Contrato N° 139 /2020

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los .13.. día del mes de Noviembre..... del año dos mil veinte entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra la **Empresa "CONSTRUCCIONES LUISITO", con R.U.C. Nº 2282023-0, representada por su Director Financiero ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE, con domicilio en las calles Libertad Nº 183 de la ciudad de Luque,** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **"CONSTRUCCIÓN DE SSHH Y ADECUACIÓN ELÉCTRICA ESC. BAS. RCA. DOMINICANA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE SSHH Y ADECUACIÓN ELÉCTRICA ESC. BAS. RCA. DOMINICANA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386.049

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución I.M.F.M. N° 2057/2020.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

CONSTRUCCIONES - LUISITO
Luque - Paraguay

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	CONSTRUCCION DE SSHH DE 4,40X6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES(Preparación de la obra- Limpieza y preparación de terreno)	Metros cuadrados	27	1.253	33.956
2	72102802-003	Preparación de la obra (Replanteo)	Metros cuadrados	27	7.010	189.971
3	72131601-003	Excavación y Carga de Cimiento c/P.B.C	Metros cúbicos	10	301.802	3.018.020
4	72131601-004	Estructura de HºAº(Encadenado de HºAº)	Metros cúbicos	2	989.509	2.374.822
5	72152710-001	Muros de nivelación (de 0,30cm)	Metros cuadrados	12	104.007	1.268.885
6	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	9	510.379	4.338.222
7	72131601-006	Aislación asfáltica (De paredes)	Metros cuadrados	5	54.588	289.316
8	72102504-001	Muros de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	54.965	3.023.075
9	72102504-001	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillo comun	Metros cuadrados	48	70.459	3.382.032
10	72102504-001	Muros de elevacion de envarillado bajo aberturas 2 o 8 por hiladas (2 hiladas)	Mililitros	20	7.446	148.920
11	72131601-007	Techo(Tejas y tejuelos prensadas a maquina y tirantes de 2x6 y listón de boca de 2x3)	Metros cuadrados	43	157.086	6.754.698
12	72131601-008	Revoque(de paredes interior y exterior a una capa)	Metros cuadrados	162	18.091	2.930.742
13	72131601-008	Revoque(moldura lineal en balancines)	Mililitros	20	16.740	341.496
14	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	22	24.170	531.740
15	72131601-009	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30x30 cms	Metros cuadrados	22	82.610	1.817.420
16	72131601-009	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10x30	Mililitros	3	47.029	122.275
17	72131601-010	Aberturas de Maderas de puerta tablero	Unidad	3	939.821	2.819.463
18	72131601-010	Aberturas de Maderas de para boxes enchapados con formicas	Unidad	5	2.036.280	10.181.400
19	72131601-010	Aberturas Metalicas(Ventanas tipo balancines)	Metros cuadrados	3	206.931	695.288
20	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	14	38.250	516.375
21	72101510-001	Desague Pluvial de canaleta y caño de bajada Nº26 - desarrollo 40 cms	Mililitros	18	43.859	767.533
22	72131601-008	Alfeizar de ventana de revoque 1:3(cemento-arena)	Mililitros	7	9.398	65.786
23	72131601-012	Pintura de paredes a la cal	Metros cuadrados	66	12.427	820.182
24	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	10	30.735	310.424
25	72131601-012	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	3	23.338	78.416
26	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48	16.565	795.120
27	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	16.021	592.777
28	72131601-012	Pintura de tirantes HºAº y liston de boca al latex	Metros cuadrados	24	14.238	334.593
29	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Mililitros	18	43.859	767.533
30	72101607-002	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	98	56.389	5.497.928
31	72102602-004	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3	116.303	390.778
32	72102201-002	Instalacion electrica (Tablero TS de 3 AG)	Unidad	2	49.341	98.682
33	72102201-002	Instalacion electrica (Alimentacion de los circuitos de luces)	Unidad	10	52.865	528.650
34	72102201-002	Artefactos electricos (Fluorescentes de 1x40w)	Unidad	10	59.914	599.140
35	72102201-002	Artefactos electricos (Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro)	Unidad	1	46.991	46.991
36	72131601-011	Instalacion sanitaria de agua corriente - desague cloacal- camara de inspeccion y artefactos sanitarios completos	Unidad Medida Global	1	9.398.214	9.398.214
37	72131601-011	Instalacion sanitaria camara septica Tipo 3 de 1,50 x3,00	Unidad	1	4.307.515	4.307.515
38	72131601-011	Instalacion sanitaria Pozo absorvente Tipo 2 de 2,50x3,00	Unidad	1	5.090.700	5.090.700
39	72102303-008	Bebedero con 4 canillas cromadas	Unidad	1	2.968.750	2.968.750
40	72102802-003	Varios(Divisores en formica en el area de miguitorio)	Unidad Medida Global	1	381.696	381.696
41	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27	1.253	33.831
42	72131601-002	Vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	524.733	524.733

43	72102802-003	Obrador(para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	783.184	783.184
44	82101502-9999	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00X2,00)M CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M. BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4,00M	Unidad Medida Global	1	1.174.777	1.174.777
45	26121630-022	MANTENIMIENTO Y ADECUACION GENERAL DE INSTALACION ELECTRICA-PLANTA BAJA(Entrada acometida y TG: Cambio de cableado de caja prescintable, llave en general, de acometida, medidor-ANDE(Trifásica))	Unidad	1	3.534.226	3.534.226
46	26121630-022	Colocación y montaje de tablero general de 20 agujeros c/ barra fase y neutro, con las llaves TM trifásico y monofásico(inlcuye desmontaje de tablero existente)	Unidad	1	8.482.143	8.482.143
47	26121630-022	Alimentacion y colocacion de cañeria tipo subterraneo y cableado con cable tipo NYY desde el medidor hasta el tablero general 25ml(incluye registros de 0,50x0,50)	Unidad	1	3.534.226	3.534.226
48	26121630-022	Colocacion, cambio o mantenimiento general de equipo fluorescente y ventiladores de 20 aulas	Unidad	1	4.947.916	4.947.916
49	26121630-022	Colocacion de tableros de metal de 6 agujeros con 20(veinte) aulas, incluye excavaciones, registro, colocacion de cañeria, cableado y montaje de llaves TM	Unidad	20	424.107	8.482.140
50	26121630-022	Colocacion de tableros de metal para llaves de ventiladores de techo (VT)	Unidad	20	212.054	4.241.080
51	26121630-022	Montaje de tableros seccionales-50 bocas	Unidad	3	421.987	1.265.961
52	72102201-9997	Boca de ventiladores de techo	Unidad	54	108.147	5.839.938
53	72141123-001	Boca de luces	Unidad	120	31.808	3.816.960
54	72141123-001	Boca de tomas	Unidad	45	31.808	1.431.360
55	72101511-002	Alimentacion y circuitos para A.A. tipo Split-Incluye embutido de cañerias o externo con caño tipo conduit	Unidad	20	247.396	4.947.920
56	72102802-003	Terminación: Reparacion de areas afectadas, revoque y pintura de paredes a la cal - base para latex de 20 aulas(sitios afectados: Tableros internos) y galerias (sitios afectados: Tableros seccionales)-Interior y exterior	Unidad	1	8.658.854	8.658.854
57	72102802-003	Mantenimiento de alumbrado	Unidad	2	127.232	254.464
58	72131601-013	Limpieza final	Unidad	1	1.385.416	1.385.416
59	82101502-9999	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00X2,00)M CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M,BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4,00M	Unidad Medida Global	1	969.791	969.791
					Precio Total	142.928.443

- Monto total de **Gs. 142.928.443.- (GUARANIES: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES) IVA INCLUIDO.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Las obras serán realizadas en la ciudad de Fernando de la Mora.

Una vez emitida la orden de inicio tendrán 25 DÍAS contados para la culminación de los trabajos de ***"CONSTRUCCIÓN DE SSHH Y ADECUACIÓN ELÉCTRICA ESC. BAS. RCA. DOMINICANA".***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIONES - LUISITO
Luque - Paraguay

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g - Ley N° 2051/03) (Art. 89 - DECRETO 2992/2019)
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato; y será equivalente al 5% del monto total del contrato en las formas que se detallan a continuación:
- Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Pólizas de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: el adjudicado deberá en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancia de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la contraloría general de la república, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
"CONSTRUCCIÓN DE SSHH Y ADECUACIÓN ELÉCTRICA ESC. BAS. RCA. DOMINICANA"

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CONSTRUCCIONES LUISITO
Luque - Paraguay

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Noviembre de 2020.

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE
EL CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES LUISITO

CONSTRUCCIONES - LUISITO
Luque - Paraguay